

SISTEMAS DE RETRIBUCIÓN DEL TRABAJO

PRIMERA PARTE

I. *La ética en la cuestión social.*

¿Es la cuestión social una cuestión moral? Para afirmar por lo menos que debe serlo basta considerar que en la tal cuestión se parte por todo espíritu sereno del deber de trabajar y de las relaciones humanas para ponerlo en práctica. El trabajo es condición necesaria de todo progreso físico, intelectual y moral, indispensable para subsistir, sujeto á una ley natural que al hacer al hombre capaz de producir y de emplear su actividad y energía, le ha vedado tener por lícita la inacción. Pero el trabajo, además, en cuanto creador de relaciones humanas ó consecuencia de ellas, es acto de sacrificio que como dice Ziegler (*La question sociale est une question morale*), nos inicia en la moral, exigiendo un espíritu colectivo que ponga el propio esfuerzo, la renunciación del bienestar egoísta, bajo el bien común.

La moral no está en crisis como se afirma de ligero ó por conveniencia; la crisis se concreta á ciertas abstracciones *pseudo-éticas*, que nada han resuelto estrujando cerebros y corazones.

No hay prueba más evidente de lo que decimos que la manifiesta fusión de las tendencias más opuestas en el ideal para buscar el remedio de los males sociales presentes, en obras de amor ó concordia, de mora

lidad práctica, cual la caridad en todas sus formas, la asociación, la solidaridad, la asistencia.

Schmoller, hablando de la lucha de clases, y no aceptándola sin distinguos, dice: «Pero es una lucha que, en suma, se sostiene en medio de la gran organización pacífica establecida por la costumbre, el derecho, la moral y protegida por la autoridad pública. Los hombres comprenden, cada uno á su manera, que la dura ley del trabajo es un castigo, una carga necesaria, algo fatal ó providencial, yugo de todos modos, y se llaman unos á otros, se acercan para buscar alivio, para conllevar con amor las angustias mutuas.

Pero la aproximación es lenta; la vida tiene sus apremios y hay quien juzga preciso exigir lo que de buen grado no se concede por ahora. Hasta muchos de los moralistas poco católicos se van acercando á nuestra hermosa moral cristiana. Y en este período de la existencia humana caracterizado por las preocupaciones de la cuestión social, por la enemiga entre pobres y ricos, entre clases felices y clases desgraciadas, cuando tanto papel juega la valoración del esfuerzo necesario para esperar tiempos mejores, no es de extrañar que los trabajadores hagan de una cuestión ética una cuestión económica.

II. Importancia del tema en la Economía.

Dentro del campo económico social, la remuneración del trabajo lo es todo: es el problema del vivir: se trata de la defensa de un capital, cien veces más importante que el capital dinero; y contra éste se riñe la batalla. La huelga es el arma preferida para esa defensa y sus estadísticas convencen de que la cuestión del salario es la más importante de las sociales. Véase, como ejemplo, el siguiente cuadro:

Las huelgas y el salario.

Años	CAUSAS	España.....	Alemania...	Bélgica.....	Francia....	Inglaterra..	Italia.....
1903	Total de huelgas..	>	1.405	70	576	387	549
	Id. por salario (1).	>	1.115	39	427	232	310
1904	Total de huelgas..	116	1.908	81	1.026	354	531
	Id. por salario....	95	1.773	56	710	207	412
1905	Total de huelgas..	130	2.448	133	830	358	641
	Id. por salario....	66	2.157	84	64	235	304
1906	Total de huelgas..	122	3.378	220	1.309	486	1.370
	Id. por salario....	41	3.115	103	834	332	793
1907	Total de huelgas..	142	2.266	227	1.169	349	2.279
	Id. por salario....	45	1.993	144	876	322	1.314

La cuestión del salario y, en general, de la remuneración del trabajo es también el tema obligado de los Congresos nacionales é internacionales. Lo demuestran así las publicaciones de nuestro Instituto de Reformas, *Congresos Sociales en 1906 y 1907* y el *Boletín* de la Oficina Internacional del Trabajo de Basilea, que se publica desde 1902.

No menos importante papel juega el problema en la Legislación universal, rica en disposiciones que regulan más ó menos directamente el embargo y retención de salarios, el salario ó jornal por piezas, el mínimo, el por trabajos extraordinarios, las formas de pago y otras modalidades del asunto.

También provoca el estudio de los doctos y la intervención del legislador, el malestar de las clases trabajadoras que en las huelgas, como hemos visto, se pone particularmente de manifiesto.

En lenguaje socialista, la motivación de estos conflictos que hacen ostensible el malestar de los trabajadores, recibe el nombre de *reivindicaciones*; y los

(1) Incluimos en este epígrafe todas las huelgas originadas por causa del salario, bien exclusivamente ó en combinación con otras causas como salario y jornada, salario y derecho de asociación, pago de horas extraordinarias, etc.

No existe estadística de España anterior á 1904. En la obra de D. Miguel Sastre «Las huelgas en Barcelona y sus resultados en 1903», tampoco obra el dato de las producidas por la cuestión de salarios.

datos referidos enseñan que lo que se reivindica con más fuerza, con más urgencia, es el salario, la regulación de sus modalidades. El llamamiento del proletariado no se dirige sin excusa al bolsillo del capitalismo; la reivindicación despierta cuando duerme la caridad y es la expresión de un lamento del alma de los humildes, elevado en la forma que les es dable, al alma de los gozosos. Véase cómo León XIII, en su Encíclica *Rerum novarum*, lo hace deducir así: «Por lo cual, dice el Apóstol: manda á los ricos de este siglo que den y que repartan francamente»..... «pero en general, deben acordarse los ricos y los amos que oprimir en provecho propio á los indigentes y menesterosos, y de la pobreza ajena tomar ocasión para mayores lucros, es contra todo derecho divino y humano». «Como quiera que sea—añade—, vemos claramente, y en esto convienen todos, que es preciso dar pronto y oportuno auxilio á los hombres de la ínfima clase; puesto que *sin merecerlo* se hallan la mayor parte de ellos en una condición triste y calamitosa».

Es decir, que la situación presente se debe á que, olvidando el fundamento ético de la recompensa debida al trabajo, y el del trabajo en suma, los ricos, que deben acordarse de no vejar al pobre—que sin merecerlo se ve oprimido con frecuencia contra toda justicia— desoyen muchas veces los consejos de la caridad; y los pobres, no siempre son acreedores á mostrarse parte en el magno pleito; porque, por su cuenta, desatienden frecuentemente los dictados de una moral que al regular la recompensa pide para ello el trabajo leal como materia prima.

«La evolución, dice Canalejas (1)—recogiendo opiniones de Cognetti de Martus—, ha ido desde la servidumbre al arrendamiento y ha de encaminarse á la asociación».

¡Lenta evolución, que persiguiendo hace siglos la asociación aún no ha vencido al individualismo! Sigamos sus pasos por la senda que nos interesa.

(1) Prólogo al «Instituto del Trabajo». Madrid, Ricardo Fé, 1902.

III. La retribución en la historia.

La ley mosaica recomendaba tratar con dulzura á los sirvientes que no eran libres y prescribía que se les devolviera la libertad al cabo de cierto número de años, dándoles entonces un honesto salario. El trabajo, despreciable para los pueblos paganos, era entre los judíos bien considerado; la agricultura se estimaba como un honor. No era tenido el obrero como el último ciudadano, cual sucedía entre los egipcios, persas, lidios y escitas.

Frente al pietismo de la ley están, sin embargo, las inclemencias de la realidad, puestas en claro por la historia; pero la despreocupación de los hombres de las remotas épocas por cuanto se relaciona con el trabajo y su recompensa, se disculpa en parte, económicamente, por lo secundarios que eran los fenómenos de producción y lo reducido de los de cambio.

El *peculio*, en sus comienzos, pudiera hacer pensar en la existencia de remuneración, y habría en tal caso que condenarle, porque llevaba en sí la arbitrariedad del que libremente lo constituía, atento sólo á sus egoísmos de propietario.

La familia y la *gens*, proveyendo á las necesidades de los trabajadores, parecen negar la existencia de una clase asalariada.

Testimonio de su aparición en Roma nos ofrecen textos é ideas conocidas. Cicerón (*De offic, lib, 1, titulo II, cap. XLII*) reputa sórdidas y viles las profesiones mercenarias y en general la obra de mano que se paga con dinero, porque el salario, dice, es un pacto de servidumbre y nada bueno puede salir de la tienda de un artesano. Otras opiniones confirman la anterior, y una muy valiosa (M. Vaccaro. *La lutte pour l'existence et ses effets dans l'humanité*) explica cómo en la decadencia romana el salariado aparece más definido: «Cuando el látigo del amo no pudo bastar para crear rentas pretendieron estimular la emulación del esclavo, admitiéndole á participar de un modo restringido en los productos de su trabajo. En el campo esta participación fué mayor. Como los esclavos agrícolas estaban constantemente vigilados por sus amos la fiscalización se hizo incómoda, y, para evitarla, se

decidieron á hacer trabajar al esclavo por su propia cuenta, dándole un estipendio en dinero ó en especie.

Aristóteles da la medida de la política social de Atenas cuando dice (*Política* III, 3, 2). «Todo el que hace uso de su fuerza corporal es esclavo por naturaleza»; «la existencia del pobre es una existencia degradada, y la virtud es incompatible con las ocupaciones habituales de los artesanos. (*Id.* III, 6, 4)». Había operarios libres en la República, pero no asalariados; y aun los libres trocáronse en mercenarios para resistir la competencia con los esclavos. No obstante, esos mercenarios dieron señales de vida en las Asambleas populares y lograron despertar preocupaciones de los doctos, algunos de los cuales, como Protágoras, escribió un Tratado sobre los salarios, mientras otros, como Aristóteles (*Ética*), creen que el salario es justa y proporcionalmente condicionable como contrato. Platón, en cambio, se abstiene de buscar soluciones al problema, considerando que el trabajo manual, necesidad dolorosa y denigrante, debe reducirse al mínimo.

...Pero llega la buena nueva... No vil, ni torpe es la pobreza, sino camino que conduce á la exaltación, á la bienaventuranza «Bienaventurados los pobres...» «Jesucristo cambió el orden de cosas—dice Castroviejo (*El trabajo y el salario*)— al tomar carne mortal; vivió en un taller; eligió por Apóstoles doce trabajadores... y lanzó á una sociedad, que fundaba sobre la base del pesado trabajo de muchos la ociosidad de unos privilegiados, el apóstrofe lapidario de que no hay derecho á comer sino del propio trabajo». ¡Misión necesaria y augusta la del Cristianismo, que elevando el concepto de la humana dignidad, acabó con la baja idea que del trabajador se tenía!; pero misión que acaso no ha dado todo el fruto de la concordia, porque la miseria afectiva de los hombres es aún mayor que su miseria física.

Cierto es que en los tiempos feudales los siervos, agrupados alrededor del castillo trabajan la tierra protegidos por el Señor; ¡pero no todo fueron amores!; el grupo era la fuerza del patrono guerrero: se mima al trabajador en cuanto es soldado dispuesto á dar la vida por el capricho ó la necesidad del amo y tiempos crueles atravesaban los labriegos de Alemania, cuan-

do Lutero y Melanchton, decían de los aldeanos á los señores de alcornica, á los príncipes germanos protectores del reformador: «estos bergantes (los aldeanos), no son más que una patulea sin alma. Por consiguiente, ¿qué quieren?; demasiada libertad tienen ya; matadlos; han llegado los tiempos maravillosos, en que un príncipe pueda más fácilmente ganar el cielo con sangre que con oraciones... Si nuestro enemigo, el aldeano rebelde muere, fuego eterno para él». (Scheicher: *La Iglesia y la cuestión social*.)

¡Se explica que el «amaos los unos á los otros», no haya aún roturado las duras conciencias!

Poco á poco la producción se hace más extensa; se establece la circulación económica; la asociación se robustece y el valor en cambio rige. Santo Tomás habla ya del *justo salario*.

¿Se está en vías de solución? ¿Pasó á la historia el servilismo? Deduzcámoslo de las opiniones de las autoridades sociales.

«El industrialismo sin corazón, dice León XIII (1), comprendió inmediatamente que á la prosperidad de la industria convenía más obreros libres que, por sí mismos, subvinieran á sus necesidades, que esclavos á quienes hay que cuidar y que en el día de mañana cuando sean viejos, es preciso atender». «Unos cuantos opulentos hombres han puesto sobre los hombros de la multitud innumerable de proletarios un yugo que difiere poco del de los esclavos... «¿Qué beneficio les ha reportado la supresión de la esclavitud?... el esclavo, aun cuando no trabajara, comía; ¡pero qué ocurre al bracero libre cuando no trabaja? ¿Quién se preocupa de su suerte? ¿Quién se perjudica con que perezca de agotamiento y de miseria? ¿Quién, por consiguiente, tiene interés en evitarlo? El esclavo interesaba al dueño por el dinero que le había costado. Pero el bracero nada cuesta al rico que lo emplea. En tiempos de la servidumbre tenía un valor la sangre humana, por lo menos el de la cantidad en que se vendía en el mercado. Desde que no se vende no tiene valor alguno intrínseco. En un ejército se aprecia menos un obrero que un caballo de arrastre, porque éste cuesta caro y el obrero nada vale. La supresión de la esclavitud»

(1) Rerum Novarum.

vitudo ha trasladado este cálculo desde el campo de la guerra al de la vida ordinaria; y desde entonces no hay burgués que no calcule como los héroes». El sabio Pontífice no puede ser tachado de sectario, y según él, la *esclavitud moderna* no puede negarse. No eran tachables tampoco Ketteler, Gibbons, Ireland y Manning, sabios prelados cultísimos, ni Linch arzobispo de Toronto, que considerando ley suprema de la Naturaleza la que ordena al hombre conservar la vida, llegaba á explicarse el robo en caso de extrema necesidad, como Manning, cuyas opiniones más adelante analizaremos. Pues bien; todos ellos, pastores de la religión que predica el mutuo amor, confirman que la servidumbre no lleva trazas de morir. El salario, como dijo Chateaubriand, es, tal vez, el último eslabón de la cadena de la esclavitud.

Miremos á aquello que tenemos cerca y reflexionemos si la realidad no confirma tales ideas. En nuestro país, regiones enteras han dado carta de naturaleza á las expresiones, *el éxodo y los salarios del hambre*. Ahora que Andalucía reclama nuestra atención, consideremos si se trata como á hombres libres á los jornaleros andaluces que obtienen de su trabajo diario (cuando tienen la fortuna de trabajar), una cantidad que no excede de una peseta cincuenta céntimos (1). El déficit, que según Costa se enjuga hoy con higos chumbos y tagarninas, exige soluciones de equidad y de justicia. Y el hallarlas conciliadoras de los intereses encontrados del proletariado universal, creciente siempre, y del industrialismo cada día más pujante—porque de todos se nutre, ricos y pobres—ha sido y es preocupación de sociólogos, economistas, estadistas y pensadores.

IV. *El justo salario.*

Antes de estudiar lo practicado, discurramos sobre

(1) Dato tomado de las Memorias premiadas en el concurso regio sobre *El problema agrario en el Mediodía de España*. En la información acerca de los obreros agrícolas de Andalucía y Extremadura practicada por el Instituto de Reformas Sociales, se encuentran salarios de 0,20 céntimos y muchísimos inferiores á una peseta.

lo deseable en materia de remuneración del trabajo. Empecemos por el *salario justo*, cuyo concepto, unido al del *justo precio*, esfumase en el Derecho Romano reformado (Diocleciano y Maximiliano), que establecía que el vendedor de un fundo que no hubiera recibido la mitad del valor de la cosa, pudiera pedir la rescisión del contrato; pero el comprador podía también oponerse á la rescisión, pagando el total y verdadero valor de la cosa misma, ó sea su *justo precio*. La moralidad interviene por primera vez en la tasación de utilidades.

Santo Tomás (Summa theológica), habla del *justum pretium et aequalitas*, y su doctrina es recogida por los canonistas de los siglos xv y xvi. La idea moral les lleva á reconocer en el justo precio de las cosas dos elementos: el reembolso de los gastos de producción y el salario. La doctrina canónica pierde terreno á fines del siglo xvi por causas heteróclitas, por circunstancias históricas, y cultivada en el xvii por el Cardenal Lugo y por Grozio resurge con nuevos bríos en el xix, en virtud de la Encíclica ya mencionada de León XIII.

En el terreno puramente científico, el justo salario ha sido objeto de las controversias más enconadas, engendrador de teorías para todos los gustos. Conocidas son—pero no por eso podemos excluirlas de este trabajo—las fórmulas sobre la base justa de retribución del trabajo individual. La abstracción y el exclusivismo son los vicios capitales en el terreno práctico; pero como expresiones de tendencias cabe hacerse cargo de algunas, absteniéndonos de anticipar una crítica que surge por sí sola del estudio del hecho vivo, testimonio experimental de una realidad económica-social reñida con toda parcialidad.

Unos han fijado la base retributiva al trabajo del individuo, considerándolo como resultado material ó como indicador del esfuerzo que representa; á cada uno según su propio trabajo; á cada uno según su propio esfuerzo. Otros se han fijado en el derecho al bien social, á la riqueza, según las necesidades variables del individuo; á cada uno, según sus propias necesidades.

Los de una escuela utópica, ó por lo menos idealista, partiendo del principio de la igualdad humana,

han opinado el *á cada uno una parte igual*. Los de otra escuela, que ansía la equidad, pregonan el *á cada uno según su propia obra*. Y con fórmulas tan diversas sigue en pie la dificultad de tasar, de medir, sin caer en la arbitrariedad, el trabajo, el esfuerzo, las necesidades, la propiedad de la obra. ¡Necio es preocuparse de ello! dicen los fisiócratas: la cuestión se resolverá por las leyes naturales; ¡no pretendáis resolverla *á priori* con premisas falsas! La teoría del justo salario es consecuencia de las de la circulación y distribución de la riqueza: la concurrencia es en último caso la única capaz de determinar la justicia del salario. Así discurre Quesnay, y por su parte Turgot cree que en un estado de libertad económica el salario mínimo es el justo, porque justas condiciones naturales lo determinan, y porque, al cabo la concurrencia, hecho fatal, es la única culpable de la injusticia del salario.

Smith llama al salario definido, por Turgot, natural y no justo, y manteniendo las ideas de Quesnay lo fía todo á la acción de la oferta y la demanda que ha de regular el cambio; tanto vale el trabajo, cuanto vale su producto. Fatalistas como él todos los economistas clásicos ó afirman con Bastiat que el justo salario no es cuestión que concierna á la Economía política ó soslayan el concretar la teoría de Adam Smith, practicando un eruditismo del *laissez faire, laissez passer*.

Para los socialistas de la cátedra (Katheder Sozialisten), la libre concurrencia puede dar lugar á graves males: la actividad económica ha de inspirarse en estos principios: deber, justicia, bien. Si no definen, es porque sienten; y sintiendo sobra el preceptismo. En la idea moral se inspira igualmente J. K. Thunen, para quien lo interesante no es cómo se reparte el producto, sino *cómo debe repartirse*. La libre voluntad del trabajador es el factor esencial del salario que será justo, cuando alcance á un máximun que represente, además del pago del trabajo compatible con la plena conservación de la capacidad, el del esfuerzo superior á esa ley de la energía individual; y aún la educación y el aumento de las necesidades le harán más elevado, si ha de seguir siendo justo.

Optimista también, pero con el defecto de dar á lo

cuantitativo influencia exagerada en las relaciones subjetivas como la del salario, son los expositores de la teoría del *fondo de salarios* defendido principalmente por Senyor. Puede resumirse así: hay en cada pueblo, en un momento dado, una suma de capital, determinada por complejas causas económicas, y esta suma, en relación con el número de obreros, fija el salario. La cifra no puede rebasarse sin perjuicio de unos en beneficio de otros, y por consecuencia, será justo y beneficioso para el obrero conformarse con ese tipo de salario, puesto que así podemos aumentar el *fondo* de los mismos.

V. Teorías socialistas.

Los socialistas, mirando el salariado como institución circunstancial, porque esperan que sólo queden sometidos á tal régimen los trabajadores indignos de la independencia social, acatan las doctrinas sustentadas por Carlos Marx, padre del socialismo contemporáneo.

Carlos Marx, luchando contra el clasicismo y frente á los distingos, á las minucias y á las vaguedades del dogmatismo económico, afirmó y razonó el derecho al producto íntegro del trabajo. Según él, sólo el trabajo incorporado á las cosas crea su valor. El capitalista, dueño de los instrumentos de la producción, amparado por la ley, compra el esfuerzo humano en menos de lo que vale, oprimiendo á los que no pueden defenderse ni discutir con el capital. En estas condiciones sólo se retribuye al trabajador con el mínimo de lo que para no morir precisa; y la diferencia entre este mínimo y el valor total de la cosa, que debiera ser del que la trabaja, la detenta; esta diferencia es la *superválía*. ¿Cuánto valen las cosas? Tanto cuanta sea la cantidad media de trabajo que exija su fabricación. El salario justo no existirá, pues, mientras la ley férrea de los salarios (1) permita la

(1) Lassalle, socialista alemán, formuló esta ley, diciendo que el término medio de los salarios no excede nunca de lo estrictamente necesario para la conservación y reproducción de los trabajadores; este salario real no